

GUÍA DOCENTE

DIRECCION DE OPERACIONES EN SERVICIOS

GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE SERVICIOS (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 03-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Dirección de Operaciones en Servicios" analiza la función de operaciones como el núcleo de la actividad empresarial de servicios, dado que es la función responsable de la mayor parte de los procesos que intervienen en la creación y prestación del servicio.

Los Directores de Operaciones son los responsables de un amplio porcentaje de los costes en la empresa. Desde la definición del servicio, en términos de negocio de servicio, se necesita un planteamiento estratégico. Los sistemas de entrega, la localización de las actividades, la planificación de la capacidad, la organización de la instalación, así como la calidad de servicio, son todos temas analizados desde la perspectiva de la Dirección de Operaciones.

Esta asignatura complementa el análisis de una de las áreas funcionales de la empresa de servicios más importante para el correcto funcionamiento de la empresa en su conjunto.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG4. Conocer y aplicar los fundamentos económico-empresariales al ámbito de los servicios.

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT13. Tener iniciativa y capacidad para pensar en términos de innovación, demostrando flexibilidad y profesionalidad a la hora de considerar distintos criterios de evaluación.

CT3. Capacidad para organizar los recursos y procesos en diferentes niveles de una empresa y establecer objetivos.

CT8. Capacidad para reunir, analizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de los servicios y emitir juicios. Capacidad para identificar problemas y realizar propuestas de soluciones y toma de decisiones. Capacidad cualitativa y cuantitativa para analizar propuestas.

CE15. Capacidad para organizar y administrar empresas de servicios atendiendo a su posición competitiva.

CE18. Capacidad para gestionar cadenas de valor y coordinar negocios, proveedores de servicios y recursos de clientes.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. La Estrategia de Operaciones

- 1.1. La estrategia de operaciones: concepto y alcance
- 1.2. Las decisiones y los objetivos de la función de operaciones
- 1.3. El servicio estratégico

Tema 2. Servicio y Proceso: El sistema de entrega en servicios

- 2.1 Clasificación operativa de los servicios
- 2.2 La matriz sistema-servicio
- 2.3 Aproximaciones al diseño del sistema de servicios

Tema 3. Localización y Distribución en Planta

- 3.1. Consideraciones en la localización.
- 3.2. Estrategias de localización. Factores determinantes
- 3.3. Layout: factores determinantes
- 3.4. Flujos de procesos en servicios

Tema 4. Capacidad en Servicios. Líneas de Espera

- 4.1. Planificación de la demanda
- 4.2. Planificación de la oferta
- 4.3. Los problemas de espera: incidencia en servicios
- 4.4. Modelos de colas. Aplicación en servicios

Tema 5. La Calidad en el Servicio

- 5.1. Concepto y dimensiones de la calidad de servicios
- 5.2. Modelos para gestión y la mejora de la calidad
- 5.3. La evaluación de la satisfacción del cliente. Modelo SERVQUAL

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	El profesor pondrá a disposición del estudiante varias actividades (casos prácticos, videos, etc.). El alumno deberá entregar en la fecha fijada la resolución de las cuestiones que se propongan.
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales dedicadas a los contenidos de cada tema.
Trabajos colectivos	Trabajo Final. El profesor propondrá un trabajo final que debe de ser realizado en grupo y expuesto
Tutorías académicas	A petición del estudiante y concertadas con el profesor



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	14
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	16
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Lectura y comprensión de materiales	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 16	Se realizará una prueba teórica presencial en el día fijado por la URJC, en periodo de evaluación ordinario. Se realizará una prueba práctica presencial en el día fijado por la URJC, en periodo de evaluación ordinario, relativa a los contenidos de las prácticas que el profesor proponga.
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	El profesor propondrá distintas actividades prácticas (lecturas, videos, casos de estudio, problemas, etc.) que el alumno debe resolver y entregar por escrito, a través de las herramientas de aula virtual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Consultar el horario de tutorías fijado por el profesor/a.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Periodo establecido por el profesor
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 16	Aplicación Aula Leitner: Aprendizaje espaciado

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación vendrá determinada por la calificación de las pruebas teórico-prácticas y las actividades desarrolladas por el alumno, atendiendo a los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Código de evaluación	Ítem evaluable	Ponderación	Periodo	Contenido
SD2	Prueba de evaluación 1 (Teórico-Práctica) (Reevaluable)	70% (nota mínima 5/10; 3/6)	Fecha establecida por la URJC y publicada en la web.	Temas 1-5
SD7	Participación en foros/debates (no reevaluable)	15% (nota mínima 0,75 puntos)	Semana 1 a semana 16	Temas 1-5
SD8	Trabajos/proyectos (no reevaluable)	15%	Semana 1 a Semana 16	Temas 1-5

Cálculo de la nota final

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de los ítems evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se haya superado con la nota mínima indicada para cada uno de ellos.

- El sistema de evaluación SD7 exige que el alumno presente semanalmente la actividad, tal como indique el profesor. Si se realizan todas las entregas solicitadas por el profesor, se considerará aprobada la actividad (0,75 puntos), el resto de calificación se ponderará en función de las entregas adicionales. En caso de que no se realicen las entregas solicitadas por el profesor, se considerará suspensa y se valorará con 0.
- Para aprobar la asignatura, deberá estar aprobada la prueba de evaluación.
- Cuando la asignatura esté aprobada, la calificación se calculará sumando las calificaciones correspondientes una vez prorrateadas al porcentaje correspondiente.
- Cuando no se haya superado la prueba de evaluación, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria.
- Si no se ha presentado en la convocatoria a alguno de los ítems evaluables, la nota final será 0 para ese ítem.
- Si no se ha presentado en la convocatoria a ningún ítem evaluable, la nota final será "No presentado".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Junio-Julio):

En esta convocatoria podrán reevaluarse solamente las dos pruebas de evaluación no superadas en la convocatoria ordinaria o no presentadas (excepto la actividad Aula Leitner que no será reevaluable).

CONVOCATORIA ADELANTADA:

En convocatoria adelantada se realizará una prueba de evaluación teórico-práctica de los contenidos de los temas 1 al 5.

Ponderación 100%. Nota mínima 5 sobre 10.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Martín-Peña, M.L. y Díaz-Garrido, E. (2016): Fundamentos de Dirección de Operaciones en Empresas de Servicios. 2.^a edición . ESIC: Madrid.

Bibliografía complementaria

Arias Aranda, D. y Mingueta Rata, B. Coord. (2018): Dirección de la Producción y Operaciones: Decisiones estratégicas . Pirámide: Madrid.

Fitzsimmons, J.A. y Fitzsimmons, M.J. (1998): Service management: operations, strategy and information technology, 2.^a ed., McGraw-Hill, Londres.

Lovelock, C.; Reynoso, J.; D.Andrea, G. y Huete, L. (2004): Administración de servicios, Pearson, Madrid.

Camisón, C.; Cruz, S.; González, T. (2007): Gestión de la Calidad: Conceptos, Enfoques, Modelos y sistemas. Prentice-Hall, Madrid.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ISABEL SORIANO PINAR
Correo electrónico	isabel.soriano@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

